

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0013077/2019

VISTO:

Que el Sr. Ignacio Agustín PEREZ, se desempeña como Ayudante Alumno; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo establecido por la Ordenanza HCD Nº 004/13, en cuanto a las prorroga de designaciones de los alumnos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación por Concurso del alumno Ignacio Agustín PEREZ, Leg. N° 52.645, DNI N° 40.320.012, M.U. N° 40320012, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría "B", en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Maquinaria Agrícola, desde el 1° de julio 2019 y hasta el 30 de junio de 2020, en el marco de lo establecido por la Ordenanza HCD N° 004/13.

<u>ARTICULO 2º:</u> Disponer que el alumno citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y

General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.